



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 230226/PAD/011	
<b>RESOLUCIÓN:</b> 23 de febrero de 2026	<b>BOUC:</b> n.º 4
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Arquitectura y Tecnología de Computadores	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Arquitectura de Computadores y Automática	
<b>FACULTAD:</b> Informática	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Publicaciones en revistas indexadas en el JCR y patentes, ponderadas según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores en función de la calidad de las mismas (hasta 3 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hasta 1 / publicación en revista indexada JCR Q1/Q2</li><li>• Hasta 0.5 / publicación en revista indexada JCR Q3/Q4</li><li>• Hasta 0.5 / patente</li><li>• A las publicaciones o patentes de áreas distintas a ATC, pero afines, se les aplicará un factor corrector de 0.1</li></ul> <p>Participación en proyectos de investigación competitivos y dirección de tesis, ponderados según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 1 / 3 años de participación no solapada</li><li>• 0.5 / tesis dirigida y defendida</li><li>• A los proyectos y tesis de áreas distintas de ATC, pero afines, se les aplicará un factor corrector de 0.1</li></ul> <p>Publicaciones en congresos, conferencias y seminarios, ponderados según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 0.5 / publicación en congresos/conferencias internacionales A/B</li><li>• 0.25 / publicación en resto de congresos/conferencias internacionales</li><li>• 0.1 / publicación en congresos/conferencias nacionales</li><li>• 0.01 / publicación en seminarios</li><li>• A las publicaciones de áreas distintas a ATC, pero afines, se les aplicará un factor corrector de 0.1</li></ul>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Docencia en titulaciones oficiales, ponderada según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2 / 240 horas impartidas</li><li>• La docencia en áreas distintas a ATC, pero afines, se les aplicará un factor corrector de 0.1</li></ul> <p>Formación docente:</p>



- 0.02 / 10 horas de curso recibidas

Evaluaciones docentes:

- 0.1 / curso académico con evaluación positiva

Proyectos de innovación educativa:

- 0.1 / proyecto

Publicaciones docentes:

- 0.04 / publicación

Movilidad docente:

- 0.4 / mes o fracción de mes superior a 1 semana

Dirección de TFG / TFM:

- 0.1 / TFG dirigido
- 0.2 / TFM dirigido

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Premio extraordinario de doctorado:

- 0.5

Doctor europeo o Doctor Internacional:

- 0.5

Ayudas FPU/FPI o similares (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años.

Ayudante de Universidad o equivalente (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años.

Contratos posdoctorales competitivos, ponderados según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 1 punto):

- 1 / 3 años de dedicación.
- A los contratos internacionales se aplicará un factor corrector de 2.
- A los contratos de áreas distintas de ATC, pero afines, se les aplicará un factor corrector de 0.1

Actividad profesional (incluye proyectos Art. 83), ponderada según su afinidad con el área Arquitectura y Tecnología de Computadores (hasta 0.5 puntos):

- 0.5 / 3 años de dedicación.
- A la actividad en áreas distintas de ATC se les aplicará un factor corrector de 0.1

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias inferiores a 3 meses:

- 0.1 / mes

Estancias superiores o iguales a 3 meses:

- 0.2 / mes

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1.5 puntos.

Otras titulaciones:

- 0.75 / titulación de grado adicional
- 0.4 / titulación de máster adicional



- 0.5 / doctorado adicional

Idiomas (cualquier idioma diferente a la lengua materna):

- 0.15 / certificado nivel C1
- 0.3 / certificado nivel C2

Cursos de especialización:

- 0.02 / 10 horas de curso recibidas

Otros premios y distinciones: hasta 1

Acciones de divulgación científica: hasta 0.1

Experiencia en gestión: hasta 0.15

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

- Claridad de la exposición.
- Organización de la exposición.
- Defensa de los méritos alegados.
- Participación en proyectos y publicaciones en el área de ATC.
- Trayectoria docente y asignaturas impartidas en el área de ATC.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Daniel Mozos Muñoz

Firmado: Alberto Antonio del Barrio García